

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-365-2024-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MADERA PARA ENCOFRADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE LLALLI DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20529244640	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES TEPECA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	13:24:52

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LAS CARACTERISTICAS/ ESPECIFICANES TECNICAS EN EL CASO DE MADERA ROLLIZOS CONSIDERANDO QUE ES UN RECURSO NATURAL/PRODUCTO NATURAL EN FORMA CONICA QUE INICIA UN DIAMETRO DIFERENTE AL DIAMETRO FINAL, LO CUAL SOLICITAMOS QUE INDIQUE ALGUNAS TOLERANCIAS EN LA MEDIDAS O SE SUGIERE CONSIDERAR (+-0.3") EN EL DIAMETRO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 7 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE a la observación y/o consulta N° 01 ¿ en donde se indica que el diámetro será +/-0.3¿ de tolerancia en la variación del diámetro de rollizo solicitado en el lado de menor diámetro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se indica que el diámetro será +/-0.3¿ de tolerancia en la variación del diámetro de rollizo

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-365-2024-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MADERA PARA ENCOFRADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE LLALLI DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20529244640	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES TEPECA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	13:24:52

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN LAS CARACTERISTICAS / ESPECIFICACIONES TECNICAS--- EN LO QUE CONSISTE MADERA ROLLIZA SER MAS ESPECIFICO EN SI ES CON CARCASA O MADERA SIN CARCASA (PELADOS) O AMBOS . YA QUE EN LA IMAGEN NO SE LOGRA APRECIAR O DISTINGUIR SER MAS CLARO EN ESE ASPECTO PARA NO TENER MAYORES INCONVENIENTES EN UN CASO ADJUDICARSE.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 7 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE a la observación y/o consulta N° 02 ¿ Las características físicas del rollizo solicitado tendrá que ser con carcasa liso en condiciones óptimas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el rollizo solicitado tendrá que ser con carcasa liso

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-365-2024-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MADERA PARA ENCOFRADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE LLALLI DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20529244640	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES TEPECA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	13:24:52

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

LA ENTIDAD MENCIONA EL PLAZO DE 10 DIAS CALENADARIOS....

CONSIDERANDO QUE ESTAMOS HABLANDO DE MADERAS PROCESADAS Y DE UNA CANTIDAD NO COMUN EN EL MERCADO Y MAS AUN EN ETAPA DE INVIERNO, CONSIDERO QUE EL TIEMPO ESTIMADO POR LA ENTIDAD ES MUY POCO LO CUAL PROONGO AL MENOS UNOS 20 DIAS HABLES O 25 DIAS CALENDARIOS.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 1.9 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE a la observación y/o consulta N° 03 ¿ El plazo mencionado se considera según a la necesidad y la programación de las actividades a intervenir.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-365-2024-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MADERA PARA ENCOFRADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE LLALLI DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20608764179

Fecha de envío : 12/12/2024

Nombre o Razón social : AGASA PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:21:04

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Buenas noches señores OEC.

Según la DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES específicamente en LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, solicitan que los rollizos tengan humedad entre 15 a 18% lo cual me parece exagerado conseguir esa humedad en 10 días que solicitan para la entrega, como es lógico no es posible meter un rollizo de 8m al horno de secado, además los rollizos se cortan se preparan según pedido, de lo contrario se podría pensar que este procedimiento esté dirigido a un proveedor que ya tiene el material cortado y seco en las dimensiones que solicitan. Por ello solicito suprimir dicho requerimiento de humedad de rollizos y maderas ya que el uso será encofrado y para ello no es necesario que este seco, a menos que se usara para pisos, puertas o ventanas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE a la observación y/o consulta N° 04 ¿ De las características de la humedad tendrá que ser en condición semi seco con una humedad promedio 50% aproximadamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

la humedad de la madera tendrá que ser en condición semi seco con una humedad promedio 50% aprox.